



Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN TEATRO PRINCIPAL DE INCA

1090 *Aprobación definitiva del Presupuesto del año 2019 de la Fundación Teatro Principal de Inca*

Finalizado el plazo de exposición pública de quince días hábiles, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial a la sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Teatro Principal de Inca de fecha 11 de diciembre de 2018 contra el Presupuesto del año 2019, se considera definitivamente aprobado. Aprobado definitivamente el Presupuesto General del año 2018, de acuerdo con el que establece el artículo 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto 2019 de la Fundación Teatro Principal de Inca se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO FUNDACIÓN TEATRO PRINCIPAL DE INCA

Ingresos Fundación

CAPÍTULO	IMPORTE INGRESOS 2018
CAP I	-
CAP II	51.000,00
CAP III	-
CAP IV	-
CAP V	-
CAP VI	-
CAP VII	3.010.010,90
CAP VIII	-
CAP IX	474.717,61
TOTAL	3.535.728,51

Gastos Fundación

CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS 2018
CAP I	20.000,00
CAP II	31.000,00
CAP III	-
CAP IV	-
CAP V	-
CAP VI	3.484.728,51





CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS 2018
CAP VII	-
CAP VIII	-
CAP IX	-
TOTAL	3.535.728,51

Inca a 4 de febrero de 2019

El Presidente de la Fundación

Virgilio Moreno Sarrió

